



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA
 JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094
 CODIGO POSTAL 24094 TELEFONO 981 981 811 9460

ORDEN DE SERVICIO



26/02/2024

OSV-0084

RV1415-0038

RV1415-0038 - 01/02/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
 OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
 GARANTIA REFACCIONES 360 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles
 OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-105-A2 SERIE AFAHR6CA8LP108173 LINEA CAMIONETA
 MODELO 2020 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 212584
 DESCRIPCIÓN FORD RANGER XL CREW CAB CONVERSION A PATRULLA
 LITRAJE 2.5 DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,992.00
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	VERMAR	2	\$25.00	\$50.00
3485	NEUMATICO P255/70/R-16 111T MOD. SCORPION ALL TERRAIN(ESPECIFICACIONES TREADWEAR 640, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURAB)	PIEZA	PIRELLI	2	\$3,971.00	\$7,942.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$800.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	NA	2	\$120.00	\$240.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	NA	2	\$80.00	\$160.00
0648	SERVICIO DE ALINEACION DE 1 EJE	SERVICIO	NA	1	\$400.00	\$400.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
 Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 Analista MARIA NICANORA COH KOH

001822



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



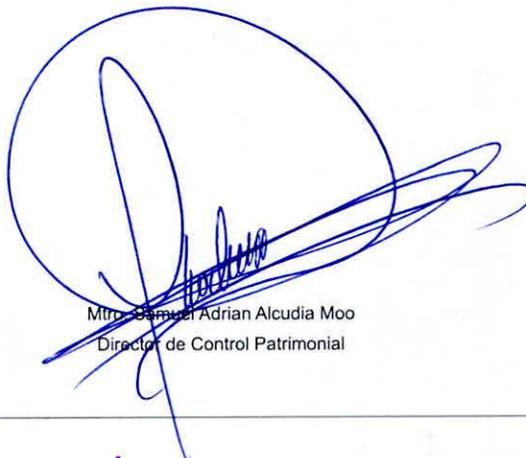
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$8,792.00
IVA	\$1,406.72
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$10,198.72

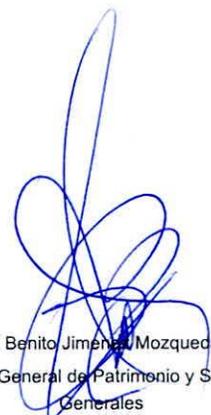
(SON: DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N)

Cadena Original : [14|15|OSV-0084|4060|101987200|26022024|9|88]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzD1NLqK25jmvcdnqzEI3rM+Tar1xiPFTO4jAllpMISEFNAMsvW8mUy



Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial



C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH




26/02/2024
OSV-0084
RV1415-0038

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

001823

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 2111114151712AA078000E004002100890N115A2961 with amounts \$9,270.72 and \$928.00, totaling \$10,198.72.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los articulos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa...

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled CLASIFICACIÓN ECONOMICA with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and specific codes like TG, FO, TF, FE and descriptions like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5 - RECURSOS FEDERALES, A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES).

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden...

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega...

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones...

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche...

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden...

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones...

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEDINA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZALEZ
Analista MARIA NICANORA COH KOH



26/02/2024
OSV-0084
RV1415-0038



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mengual Torres
Fecha 28/02/24 28
Firma [Signature]
Cargo Ag. Adm. SPAC

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME



[Handwritten marks]

[Handwritten mark]